

Oficina Técnica de Propiedad Industrial

Fundada en 1886 por

C. Bonet Durán

Ingeniero Industrial

Plaza de la Constitución, 5. — Barcelona

Agente: J. Bonet del Río, Perito Industrial, S. J. C.



PATENTE DE INVENCION

por 20 años

para "Una canilla cónica de aluminio para el arrollamiento de hilos"-----

a favor de D. José RIBAS PAYERAS, domiciliado en ARENYS DE MAR (Barcelona).

MEMORIA DESCRIPTIVA

La patente de invención a que se refiere la presente memoria descriptiva, está destinada a garantizar la propiedad y la explotación exclusiva de unas canillas cónicas formadas de aluminio o con aleaciones en que predomine el aluminio, que sirven para el arrollamiento de hilos, especialmente aplicables dichas canillas al arrollamiento de hilos de seda artificial, para el que se prestan muy adecuadamente por las propiedades de la materia con que las referidas canillas están



- 2 -

formadas, constituyendo con ellas los núcleos de las husadas que se elaboran por devanado de los hilos sobre dichos núcleos.

Para que las espiras de los hilos arrollados en los conos de aluminio no tengan tendencia a resbalar o escurrirse longitudinalmente sobre dichos conos, se disponen en ellos o sea en la superficie cónica unas hendiduras, que pueden tener una configuración cualquiera, que irregularicen o interrumpan la continuidad de dicha superficie.

En el dibujo adjunto se representa, a título de ejemplo, un caso de ejecución de una canilla cónica de aluminio como las comprendidas en el objeto de la patente de que se trata, en la cual se han dispuesto unas hendiduras A..., A..., A... en forma de circunferencia, para los fines antes indicados.

Las canillas objeto de la patente de referencia podrán ser de tamaños diversos y de conicidad más o menos pronunciada, teniendo la ventaja sobre las de cartón que son mucho más resistentes y están exentas de formar desgajamientos de su propia materia constituyendo barbas o irregularidades en las cuales puedan engancharse los hilos, lo que da lugar a las consiguientes roturas.

Las referidas canillas podrán ser construídas de plancha de aluminio, configurándolas a presión o por cualquier otro procedimiento.

N O T A

Por la patente de invención a que se refiere la presente memoria descriptiva, se REIVINDICA:

1.- La propiedad y la explotación exclusiva de unas ca-



- 3 -

nillas cónicas para el arrollamiento de hilos, especialmente de hilos de seda artificial, que se caracterizan por la circunstancia especial de estar construídas de aluminio o de aleaciones en que predomine el aluminio.

2.- La propiedad y la explotación exclusiva de la disposición, en las canillas referidas en el párrafo anterior, de hendiduras o hundidos, que pueden tener forma variable, para impedir el resbalamiento de las espiras de arrollamiento a lo largo de las canillas.

Sean cuales fueren las circunstancias que concurren con la esencialidad del objeto de la patente, definida en las anteriores reivindicaciones, cual objeto es:

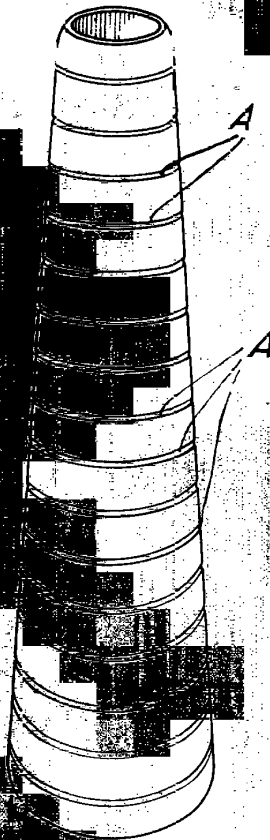
"Una canilla cónica de aluminio para el arrollamiento de hilos".

Consta la presente memoria de tres hojas foliadas, escritas por una sola cara.

Barcelona, 22 de Diciembre de 1927.

P. p. de D. José RIBAS PAYERAS,

5 CES
22 1927
ESPECIAL MOVIL



ESCALA VARIABLE
Barcelona 22 Diciembre 1927.

[Handwritten signature]